

PODER

Carmen Lamela, jueza estrella a su pesar

La magistrada que ha enviado a prisión a varios de los principales protagonistas del proceso soberanista catalán está casada con otro juez, tiene dos hijos y odia a la prensa.

POR ESTHER BALLESTEROS
5 DE NOVIEMBRE DE 2017



©PABLO ÁLVAREZ

Toda causa judicial lleva un nombre fuertemente ligado a ella. Si durante años el de José Castro fue el que sonó con más fuerza durante la histórica instrucción del caso Nóos a lo largo de la cual recabó lo que a su juicio constituían pruebas suficientes para enviar a la infanta Cristina al banquillo de los acusados, quien en la actualidad y en **apenas unas semanas ha pasado a copar las páginas de los periódicos** es la magistrada del Juzgado Central de Instrucción número 3 de la Audiencia Nacional, Carmen Lamela. Es ella la que ha hecho temblar los cimientos del proceso soberanista catalán tras enviar a prisión a quienes durante los últimos meses se han volcado, costara lo que costara, en allanar el camino hacia la independencia.

Alabada por unos y fuertemente criticada por otros como consecuencia de su contundente respuesta al intento secesionista, en lo que sí coinciden quienes la conocen es en su forma de trabajar: **apasionada de su labor pero a la vez seria, discreta, rigurosa y concienzuda**. Y, también, tal y como relatan a *Vanity Fair* fuentes de su entorno, apartada en lo máximo posible de la prensa, con la que evita a toda costa intimar. “La reserva es su máxima a la hora de sacar adelante su trabajo”, señalan. Lo demuestran, además, las escasas fotos que circulan sobre ella. Y si no, compruébenlo ustedes mismos.

Lamela nació hace 56 años y ha pasado los últimos 31 de servicio en la carrera judicial. No es la única en casa que dicta autos. Su marido, Agustín Gómez Salcedo, también es juez y, como responsable del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid, los asuntos de los que se ocupa son radicalmente distintos a los que aborda ella: en su caso, las ejecuciones hipotecarias le han puesto en el punto de mira de las asociaciones que velan por los intereses de los afectados por estos préstamos.

“Si queremos acabar con la plaga de desahucios hay que acabar con la injusticia practicada por algunos jueces fundamentalistas”, asevera una de las asociaciones más críticas con las actuaciones practicadas por Gómez Salcedo, la Plataforma 500x20. Los miembros de esta entidad, quienes han llegado a calificarle como **“el juez preferido de los bancos”**, recriminan que estos hayan encontrado un “Reino de Taifas” en los escasos juzgados de la capital que tramitan lanzamientos hipotecarios, lo que conlleva que las demandas sean siempre estudiadas por los mismos jueces. Y entre ellos se encuentra el marido de Lamela.

Uno de los momentos más polémicos en la trayectoria de Gómez Salcedo se produjo cuando dos organizaciones, la Plataforma de Afectados por las Hipotecas (PAH) de Madrid y la Asociación Hipotecados Activos, decidieron denunciarle ante la Fiscalía al considerar que “incumplió sus funciones” en la tramitación de uno de los procedimientos por desahucio.

Sin embargo, no solo las bases del derecho unen al matrimonio. Ambos tienen dos hijos: Fernando, quien el año pasado obtuvo el doble grado en Derecho y Economía para cursar posteriormente un máster de acceso a la abogacía; y Agustín, ingeniero informático y en organización industrial. Las altas notas y los trabajos que, a la vez, han desarrollado avalan su empeño en sus respectivas trayectorias.

Al margen de la fama que, mal que le pese, Lamela ha ido adquiriendo con motivo de las notorias causas que han caído en sus manos desde que el 20 de noviembre de 2015 recalara en el que es su actual destino, la magistrada es **absolutamente inquieta**. Al menos en lo que a aprendizaje se refiere. Lejos de conformarse con la licenciatura de Derecho, carrera que cursó entre 1979 y 1984 en la Universidad Pontificia de Comillas y aprobó con sobresaliente, en su haber posee un doctorado sobre Jurisprudencia Ordinaria y Constitucional. Y mucho más.

Un vistazo a su currículum permite hacernos una idea de cuán trascendental es para ella continuar formándose: **desde cursos sobre psiquiatría penal, delincuencia económica o cibercrimitos hasta acumular numerosos títulos de especialización** -principalmente jurídica- en inglés y francés, idiomas que habla perfectamente. Lamela se vuela, además, en el futuro de las nuevas generaciones, para lo cual ha tutelado las prácticas de los alumnos de la Escuela Judicial y de los estudiantes de derecho de varias universidades, además de haber formado parte de diversos tribunales calificadoros.

No podemos olvidarnos de **su faceta a nivel político**. Porque la tuvo. Y si por algo han llegado a calificarla de progresista -aunque lo cierto es que no está adscrita a ninguna asociación judicial- fue por haber ocupado, entre 2009 y 2011, un puesto de asesora técnica en el Ministerio de Justicia bajo el mandato de José Luis Rodríguez Zapatero. Sin embargo, la imagen que muchos tenían de ella por ostentar este cargo ** se vio diluida después de que Lamela fuese condecorada** por el actual ministro del Interior, Juan Ignacio Zoido, con la medalla del mérito policial y, por parte de la Guardia Civil, con la Cruz de Plata del Orden del Mérito por parte de la Guardia Civil.

“No se la debería calificar de progresista ni de conservadora, ella hace su trabajo sin atender a ideologías”, se afanan en subrayar las fuentes consultadas. Habría de provenir de los procedimientos de independencia que han caído en su Juzgado por reparto del veneno que otros dudaban de su independencia. Entre los más sonados, el de la agresión a dos guardias civiles y a sus parejas el 15 de octubre de 2016 en Alsasua (Navarra) . Lo que unos vieron como una actuación de desorden público, ella lo calificó como un acto de terrorismo y acabó enviando a prisión preventiva a tres de los nueve procesados por estos hechos. Los tres continúan en la cárcel.

Lamela, el pasado 25 de mayo, también decretó prisión para el ex presidente del FC Barcelona Sandro Rosell por presuntamente encabezar una organización delictiva que habría blanqueado hasta 14,9 millones de euros. Y, más recientemente, dictó cárcel para quienes, en su resolución, considera que fueron **“los principales promotores”** de las concentraciones producidas los pasados 20 y 21 de septiembre de 2016, previas a la celebración del referéndum del 1 de octubre.

Cuando el 18 de julio de 1986 iniciaba su incursión en la judicatura, **poco podía imaginar sobre lo que más de treinta años después se avocaría en su trayectoria**. Tras comenzar su carrera en Orihuela, después vendrían Manzanares, Badalona, Barcelona y, finalmente, Madrid. La causa que ha puesto en jaque al proceso independentista podría ser, para ella, una causa más de todas las que ha tramitado desde que por primera vez se pusiera la toga, pero **no a ojos de los millones de personas** para quienes, a favor o en contra de las resoluciones adoptadas por la jueza, este caso se ha convertido en **uno de los principales acontecimientos judiciales de la democracia**.

Ver más artículos

Santi Vila: así es el ex conseller que se ha distanciado de la senda marcada por Carles Puigdemont